

**REF.:** Modificaciones Presupuestarias.

**DECRETO A. EXENTO N° :** 1800 /

COLBUN, 23 de Agosto de 2016.

**VISTOS:**

Estos antecedentes: El Decreto A. Exento N° 3002 de Fecha 30 de Diciembre del 2015 de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del día 05.12.2015 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016"; Ord. N° 166 (09.08.2016) del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal N°854 (09.08.2016), que aprueba modificación al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal en vigencia, correspondiente al mes de Agosto de 2016.

INGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	SS.ASIG		
08	03				Participación Fondo Común Municipal	96.000.-
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	43.480.-
						<b>139.480.-</b>

EGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM.	ASIG.		S.ASIG		
22	01				Alimentos y Bebidas	5.000.-
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
22	07				Publicidad y Difusión	10.000.-
22	08				Servicios Generales	5.000.-
22	09				Arriendos	30.000.-
22	11				Servicios Técnicos Profesionales	5.000.-
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000.-
24	01				Al Sector Privado	20.000.-
31	02	004	135		Construcción Iluminación-Graderías perimetral Panimávida	29.925.-
					Multicancha cierre	
31	02	004	185		Construcción Sede Social Población Los Aromos	13.555.-
						<b>139.480.-</b>